

instancia de José María Montes Maestro contra la empresa «Jomastel Instalaciones y Proyectos, Sociedad Limitada», sobre reclamación por Despido, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Jomastel Instalaciones y Proyectos, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 17.085,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Secretario Judicial Antonio M.ª Tovar Pérez.—52.826.

## JORBAS, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1363/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Fremap contra la empresa «Jorbás, S. A.», y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 11.770,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Secretaria judicial María Nieves Rodríguez López.—52.727.

## JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

### Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/2004, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Delfina Álvarez Fernández, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada José Antonio González Fernández, con C.I.F. 71.649.951-Y, en situación de insolvencia total por importe de 4.109,09, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—52.860.

## JOSÉ BELMONTE SALES GAMMA 3, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274 apartado 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1280/2003, seguido en este Juzgado a instancia de Bufete Jurídico Inmobiliario se ha dictado auto en fecha 7 de octubre de 2005 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «José Belmonte Sales» y «Gamma 3, Sociedad Anónima» por importe de 154,53 euros.

Y para que así conste, expido el presente a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.901.

## JOSÉ LUIS MARTÍN GARCÍA

### Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 46/2005, dimanante de autos núm. 933/04, a instancia de Inmaculada Galán Marín contra José Luis Martín García, en la que, con fecha 4 de octubre de 2005, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada José Luis Martín García, con CIF 28.398.561-R, en situación de insolvencia por importe de 2.191,05 euros más 219,10 euros de 10 por 100 Mora ex Art. 29 ET euros de principal, más la cantidad de 657,31 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—52.931.

## JOSÉ MARTÍNEZ RUBIO

### Declaración de Insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 414 /2004 - ejecución 117 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Martínez Rubio, entendiéndose dicha insolvencia como provisional, en cuantía de principal, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 17 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—52.976.

## JUAN BONET E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## AGREX BENICASIM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles Juan Bonet e Hijos, Sociedad Limitada, y Agrex Benicasim, Sociedad Limitada, celebradas el día 7 de octubre de 2005, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Agrex Benicasim, Sociedad Limitada, por la mercantil Juan Bonet e Hijos, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de agosto de 2005, de acuerdo con el proyecto de fusión

y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Benicasim (Castellón), 7 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Fernando Bonet Tarrega, doña Sheila Hancox Hohne, doña Natalia Luisa Bonet Hancox y doña Greta María Bonet Ricos.—53.079.

2.ª 25-10-2005

## JUAN N. MOLIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 8 de octubre de 2005 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	11.523,47
Total Activo .....	11.523,47
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-48.577,99
Total Pasivo .....	11.523,47

Benaméj (Córdoba), 8 de octubre de 2005.—Liquidador, Juan Nepomuceno Moliz Medina.—52.794.

## LABORATORIO DENTAL ZURDO, S. L.

### Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 64/05 seguida contra el deudor Laboratorio Dental Zurdo, S. L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.043 euros de principal y de 10% y 10% euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—52.932.

## LAGOS PONCE DE LEÓN ABOGADOS, S. L.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/05, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Lagos Ponce de León Abogados, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.871,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.